



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

ACUERDO No. 004-2022

(De 8 de marzo de 2022).

Que modifica el Artículo DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo Académico- Administrativo No.001-2022, que aprobó el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Universidad Especializada de las Américas y el pago a los facilitadores.

El Consejo Académico y Administrativo en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico- Administrativo No.001-2022 de 4 de enero de 2022, se aprobó el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Universidad Especializada de las Américas y el pago a los facilitadores.

Que es necesario modificar el Artículo DÉCIMO PRIMERO del citado Acuerdo Académico-Administrativo No.001-2022, en lo relativo al monto a pagar al facilitador del componente pedagógico, dado que en vez de atender dos (2) grupos, por la profundidad de los contenidos, fue necesario distribuir el total de participantes en cinco (5) grupos atendiéndolos uno (1) por semana hasta completar la capacitación de los mismos; razón por la cual emplea mayor tiempo de servicios, dedicación y esfuerzo.

Que por los contenidos específicos que integran el componente pedagógico-curricular: elaboración del plan de curso, estrategias metodológicas interactivas, actividades de aprendizaje, recursos y medios didácticos, y evaluación de los aprendizajes para entornos virtuales de aprendizaje, se requiere que el número de participantes por grupo sea reducido para que su formación sea efectiva, eficiente y de calidad pedagógica, en función del quehacer académico y formativo de cada uno de ellos para el diseño de entornos virtuales de aprendizaje.

Que el ajuste en la remuneración económica establecida para el facilitador del componente pedagógico recibió el visto bueno de la Rectoría y la viabilidad de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria.

Que en la sesión virtual de los Consejos Académico y Administrativo, celebrada el día 8 de marzo 2022, se presentó a la consideración de ambos órganos de gobierno universitario, la propuesta de modificación del Acuerdo Académico- Administrativo No.001-2022 de 4 de enero de 2022, para ajustar el monto de la remuneración económica de uno de los facilitadores del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, propuesta que luego de ser analizada, fue aprobada por unanimidad.

Que, de acuerdo al Estatuto Orgánico, el Consejo Académico y el Consejo Administrativo tienen la función de establecer las políticas, las estrategias y los programas institucionales para el desarrollo de las funciones de docencia de la Universidad y de establecer los lineamientos y directrices básicas de la gestión administrativa, respectivamente, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la modificación del Artículo DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo Académico- Administrativo No.001-2022 de 4 de enero de 2022 que, aprobó el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Universidad Especializada de las Américas y el pago a los facilitadores.

SEGUNDO: El Artículo DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo Académico- Administrativo No.001-2022, queda así:

“DÉCIMO PRIMERO: APROBAR la remuneración económica a los facilitadores del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, por la suma total de **ONCE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.11,000.00)**.

La gestión de pago se realizará de la siguiente manera:

1. Facilitador del Componente Pedagógico: **SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.7,500.00)** por los grupos 1 y 2 en concepto de servicios profesionales.
2. Facilitador del Componente Tecnológico: **TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.3,500.00)** en concepto de servicios profesionales.

A la finalización del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, cada facilitador entregará el informe final de los resultados del curso y la lista de participantes que lo aprobaron al Decanato de Extensión.”

TERCERO: El presente Acuerdo sólo modifica el Artículo Décimo Primero del Acuerdo Académico- Administrativo No.001-2022; el resto de las disposiciones del citado Acuerdo quedan sin modificación alguna.

CUARTO: Este Acuerdo Académico-Administrativo entrará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

QUINTO: Remítase el presente Acuerdo Académico-Administrativo a la Secretaría General, para los trámites correspondientes y su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas, a fin de cumplir con su publicidad.

Dado a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



DC

